



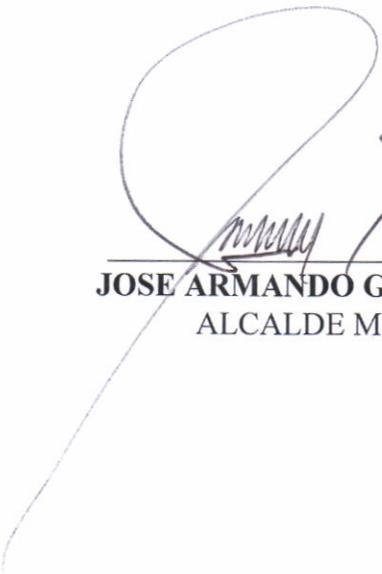
Ojojona F.M. 04 de noviembre del 2019

Señorita
Lissie González Zelaya
Oficial de Información Pública
Presente

Estimada Señorita González:

Me dirijo a usted en ocasión de remitirle para efectos de que se suba al portal de transparencia **no se emitieron convenios** del mes de octubre en esta Municipalidad de San Juan de Ojojona.

Respetuosamente.



JOSE ARMANDO GARCIA ANDINO
ALCALDE MUNICIPAL



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



NOMBRAMIENTO INTERINO No.005-2019

Ojojona, Francisco Morazán 02 de Julio del 2019

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JUAN DE OJOJONA

CONSIDERNADO: Que dentro de mis facultades me corresponde la administración general y representación de la Municipalidad.

CONSIDERANDO: Que dentro de mis atribuciones como Alcalde Municipal me corresponde el nombrar, ascender, trasladar y destituir al personal, de conformidad a la Ley.

CONSIDERANDO: Que es necesario el buen funcionamiento de una buena administración pública con personal profesional y calificado, en ese sentido, tomando en consideración la necesidad de llevar a cabo un gobierno, ágil, eficaz y eficiente para la población en general.

POR TANTO,

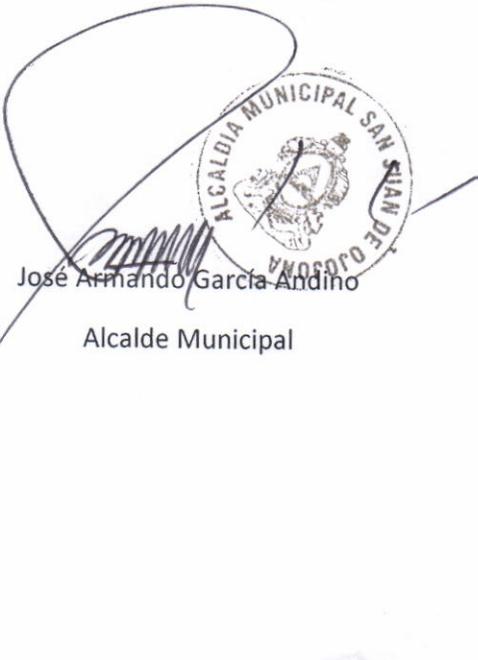
En uso de mis facultades y en aplicación de los artículos 43, 52, 53, 54, 55, 63,64, y 100 de la Ley de Municipalidades

ACUERDO:

PRIMERO: Nombrar de manera interina a la joven **Karen Selena Fúnez Bonilla** portadora de la identidad **0611-1996-00912** por un periodo de 3 meses, **a partir del día 01 de julio del presente al lunes 30 de Septiembre del 2019 en el cargo de Bibliotecaria municipal**, función que desempeñara de acuerdo al Reglamento Interno de Trabajo que se lleva a bien dentro de esta municipalidad de San Juan de Ojojona y sin ningún compromiso posterior de extensión del mismo.

SEGUNDO: Dicho nombramiento es de manera interina y se efectúa por tiempo **DEFINIDO (3 meses) .**

TERCERO: El presente entra en vigencia a partir del dos (01) del mes de julio del dos mil diecinueve (2019)


José Armando García Andino

Alcalde Municipal

